



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 SET. 2007

RES. H. N° 1095-07

EXpte. N° 4.372/07.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción a distintas cátedras de la Carrera Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas aceptan los pedidos;

Que Departamento Alumnos informó sobre los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 1641-05;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 405/07, aconseja, aceptar las inscripciones fuera de término, por única vez;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR **Alumnos Auxiliares Adscriptos** a estudiantes de la Facultad de Humanidades en cátedras de la Carrera Licenciatura en Antropología, período lectivo 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEDRA	ESTUDIANTES	N° L.U.
FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA	MONTES, NOELIA DEL MILAGRO	708.078
	PUCCI OLLETA	706.719
METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACIÓN I	DE LA CRUZ, MARIA LUNA	705.969
ANTROPOLOGÍA POLITICA	LAZARTE, CLAUDIA ELIZABETH	703.823

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Departamento Alumnos y Carrera de Antropología.

320-07

PROF. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. ELOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa